



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

ACTA DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA

CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

- - - En la ciudad de Bahía Blanca a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil catorce en la sede de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, sita en calle 11 de Abril cuatrocientos sesenta y uno, se reúne el Consejo Directivo para celebrar la Primera Reunión Ordinaria bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Ing. Liberto Ercoli, actuando como Secretario el Dr. Ariel EGIDI.- - - - -

- - - El Sr. Decano abre la sesión siendo la hora dieciocho.- - - - -

I- LECTURA Y APROBACION ACTA DE LA OCTAVA REUNION ORDINARIA 2013.

Se da lectura al Acta de referencia, la que resulta aprobada sin modificaciones.

II- INFORME DE DECANATO.

El Sr. Decano Dr. Ing. Liberto Ercoli, informa: que el día 3 de enero tuvo lugar la firma del convenio con el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca para el dictado de cursos de soldadura en el C4P a obreros despedidos de la empresa VALE SA. Los cursos tuvieron lugar en el mes de enero, forman parte de una reconversión para mejorar la empleabilidad de los afectados, y el día 7 de febrero se entregaron 28 certificados en un acto realizado en el C4P, con la asistencia del Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca. Informa que el día 6 de enero el Decano, el SCyT del Rectorado y el Agregado Científico de la Embajada de Italia analizaron el convenio por el cual se realizará un proyecto internacional para instalar una ionosonda en la Facultad a los fines de facilitar investigaciones tendientes a mejorar las transmisiones satelitales hacia la Tierra. Una de estas sondas se encuentra operando por la Facultad Regional Tucumán, siendo la de nuestra ciudad la segunda en el país. El 50% del costo de la sonda será financiado por el gobierno italiano a través del Istituto Nazionale di Geofísica e Vulcanología (INGV) de Roma y la otra mitad por el MINCTIP de nuestro país. Informa que el día 6 de enero el CONICET comunicó al decanato la asignación de una nueva beca doctoral, en este caso para el Ing. Mecánico Claudio Gatti, quien será dirigido por el Dr. Sebastián Machado en el GASM. Informa que el día 8 de enero el Decano y el Director de Desarrollo Regional recibieron en el CEUT al Gerente de Relaciones con el Medio de Petrobrás junto con dos dirigentes de Acción Católica. Se exploraron opciones para potenciar conjuntamente tareas de voluntariado. Inicialmente, la Facultad becará a cinco desempleados aportados por AC en los cursos de formación que se dictarán por convenio con la UOM en marzo. Informa que el día 13 de enero se rubricó el convenio con el Bahía Blanca Plaza Shopping para que se inicien las acciones



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

conjuntas con el grupo GESE para montar el generador eólico de eje vertical adquirido con fondos del PROMEI. Las obras de la fundación comenzaron los últimos días de enero. Informa que el día 27 de enero el Decano y el SCyEU mantuvieron una reunión con el Presidente del Consorcio del Parque Industrial y con los gerentes de RRHH y de RRII de la empresa Profertil. Se analizaron posibles líneas de trabajo conjunto para el desarrollo de proyectos de impacto social que serán profundizadas en próximos encuentros. Informa que los días 12 y 13 de febrero el decano mantuvo reuniones en el Rectorado con el Rector, Vicerrector, y los Secretarios Académico, de Planeamiento, de CTyP y de Extensión, con éste último acompañado del SCyT de la Facultad. Se analizaron la continuidad de diversos programas que la Facultad lleva a cabo con áreas del rectorado. Informa que el día 18 de febrero el Decano y el SCyT recibieron al Concejal responsable de impulsar la concreción del tren urbano de la ciudad. Se analizó la posibilidad de firmar un convenio para que pasantes de la Facultad releven cierta infraestructura existente. Informa que el día 19 de febrero el SCyT se reunió en la Municipalidad con el Secretario de Gobierno y el presidente del Consorcio del Parque Industrial analizaron los avances de distintas actividades en el marco de la PLATEC, en especial la firma de un convenio de cesión de chatarra municipal a ser procesada en el entorno PLATEC. Informa que el día 19 de febrero el vicedecano organizó a solicitud de Presidente del Parque Industrial una videoconferencia con un experto de la UN de la Plata en procesos de litio para almacenamiento de energía. Participaron autoridades de la Facultad, del CPI e integrantes del grupo GESE. Se espera impulsar acciones de emprendedorismo en el tema en el marco de la PLATEC. Informa que el día 20 de febrero el Vicedecano mantuvo una reunión de trabajo con el Secretario Académico del Rectorado. **Secretaría Académica:** informa que el día 14 de febrero los aspirantes a ingreso realizaron el Test Diagnóstico que implementa a la Secretaría de Políticas Universitaria en más de 100 Facultades de ingeniería del país. El mismo se realiza para evaluar las competencias de egreso en matemática del secundario. Informa que el día 14 de febrero funcionarios de ANSES brindaron una charla sobre el programa Progresar organizada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. La Facultad ya recibió unas 40 solicitudes. Informa que el día 3 de febrero inicio el seminario de ingreso a las carreras de grado. La inscripción registrada a la fecha es de 663 alumnos con la siguiente distribución: Ingeniería Eléctrica: 79 alumnos; Ingeniería Mecánica: 170 alumnos; Ingeniería Civil: 170 alumnos; Ingeniería Electrónica: 106 alumnos; Licenciatura en Organización Industrial: 138 alumnos. Informa que el 13 de febrero se realizó una reunión informativa sobre el Programa de estímulo a la graduación ΔG destinado a alumnos de ingeniería que adeudan 4 materias o menos, los cuales recibirán una suma de \$ 25000 si se gradúan en el término de un año. Participaron los Directores de Departamento, los Secretarios de Asuntos Estudiantiles y Académico, y unos 20 alumnos de aproximadamente 70 que cumplirían las condiciones del programa. Informa que a la fecha la FRBB cuenta con 3015 egresados de los cuales 2039 son de carreras de grado con la siguiente distribución: Ingeniería Mecánica: 447 egresados; Licenciatura en Organización Industrial: 433 egresados; Ingeniería Eléctrica: 350 egresados; Ingeniería en Construcciones: 292 egresados; Ingeniería Electrónica: 284 egresados; Ingeniería Civil: 225 egresados; Licenciatura en Desarrollo de Economías Regionales: 8



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

egresados. De las carreras de posgrados son 330 egresados con la siguiente distribución: Ingeniería Laboral: 224 egresados; Especialización en Ingeniería Gerencial: 47 egresados; Especialización en Ingeniería Ambiental: 39 egresados; Especialización en Soldadura: 17 egresados; Maestría en Ingeniería Ambiental: 2 egresados; Maestría en Negocios: 1 egresado. De las carreras de pregrados son 646 egresados con la siguiente distribución: Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias: 250 egresados; Técnico Universitario en Electrónica: 217 egresados; Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial: 125 egresados; Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior: 45 egresados; Tecnicatura Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero: 9 egresados.

- Informe de Departamentos.

Se solicita el pedido de uso de la palabra para el Dr. Ing. di Prátula Horacio, Director del Departamento Ingeniería Eléctrica. Sometido a consideración, resulta aprobado.

El Dr. Ing. di Prátula Horacio informa sobre las reuniones de Consejo Departamental que se llevaron a cabo y de los temas que se han tratado en las mismas, como la necesidad de potenciar el laboratorio, las PPS y sus tutorías, la apertura de registros de aspirantes a cargos docentes, el análisis de cada cargo para decidir llamados a concurso, entre otros temas. También informa sobre las actividades del GESE, como la colocación de los equipos de generación eólica y solar en el predio del shopping, la llegada de la mayoría de los equipos de energía renovable para realizar el armado del aula destinada a su utilización con alumnos del secundario de las Instituciones que han firmado el convenio con la UTN-FRBB, el proyecto en marcha que desembocará en una patente y la construcción de dos prototipos para la cual se han obtenido los fondos. Además informó que el grupo es el impulsor junto con el Colegio de Ingenieros y actualmente con la incorporación de la Universidad Nacional del Sur, de un congreso de energías sustentables en octubre del presente año en nuestra ciudad. Informó que el Grupo de Conexión Eléctrica ha logrado incorporar un soft de cálculo eléctrico que será aplicado a las materias de “Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica”, “Fuentes Alternativas de Energía”, “Instalaciones Eléctricas” y “Sistemas de Potencia”.

III- VARIOS.

- Referéndum Resoluciones de Decano.

Por Secretaría se da lectura a la Resolución dictada ad-referéndum de este Cuerpo N° 1132/13.

Sometida a consideración, reciben el referéndum de este Cuerpo. Se constituye así la **RESOLUCION N° 1/14.**



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Por Secretaría se solicita se presenten Temas sobre Tablas.

El Dr. Ing. Eduardo Bambill presenta el siguiente tema: Solicitud de auspicio al “Simposio Argentino de Sistemas Embebidos”.

Sometido a consideración el tratamiento del tema, resulta aprobado.

IV- COMISION DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO.

1- Carrera Académica.

- Planes Anuales de Actividades Académicas.

La Comisión informa y da lectura a los PAAA presentados por los Departamentos de Enseñanza de esta Facultad Regional. La Ordenanza 1182 de CS, por la que se establece la carrera académica. El Capítulo IV, Artículo 7, punto 7.1. de la referida Ordenanza, establece el cumplimiento del plan de actividades académicas en el marco de la política académica generada por el Consejo Directivo de cada Facultad Regional. Por Resolución de este Cuerpo N° 540/06 y su modificatoria, Resolución N° 141/07, se aprueba la Guía para la elaboración del Plan de Actividades Académicas. De la documentación elevada por los Departamentos de Enseñanza, la Comisión de Planeamiento de este Cuerpo observa que los docentes presentaron la documentación fuera de plazo.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, los Planes Anuales de Actividades Académicas presentados por el Departamento Ingeniería Eléctrica, que se indican en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución. Art. 2.- Se observa que los docentes presentaron la documentación fuera de plazo. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 2/14.**

2- Plan de Desarrollo Institucional

La Comisión informa y da lectura al informe presentado por la Secretaria Académica sobre la Función Docencia del Programa 4, Seguimiento de alumnos: la Facultad se encuentra trabajando en la presentación de alumnos avanzados al Programa estímulo a la graduación - ΔG convocado por la Secretaría de Políticas Universitarias por el cual quienes adeuden 4 o menos materias, estén trabajando, presenten discontinuidad en la carrera y se reciban en un año de ingeniero, recibirán un estímulo de \$ 25000. Este programa forma parte del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros 2012 – 2016. La Facultad ha dado difusión al programa PROGRESAR junto al ANSES el día 14/2. A la fecha se certificaron unas 40 solicitudes principalmente de alumnos que habían discontinuado sus estudios. El día 14/2 los aspirantes a ingreso realizaron el Test Diagnóstico que implementa al Secretaría de Políticas Universitaria en más de 100 Facultades de ingeniería del país. El mismo se realiza para evaluar las competencias de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

egreso en matemática del secundario, con vistas a articular políticas de mejora entre los niveles educativos. Además, la Comisión informa y da lectura al informe presentado por la Secretaría Administrativa sobre: la Gestión de Sistemas Administrativos en el que se avanzó, instalando el Módulo de Expedientes del SySAdmin en las oficinas de CEUT y Dirección de Vinculación; Capacitación permanente del personal de apoyo; Campus Universitario donde se iniciaron las tareas de marcación planialtimétrica del predio para el marcado de 5 canchas de fútbol; y desarrollo edilicio que ya lleva el 55% de avance de la refuncionalización edilicia 3° etapa.

3- Modificación del Calendario Académico 2014 por corrimiento vacaciones de invierno.

La Comisión informa sobre la Resolución N° 491/13 de este Cuerpo por la que se aprueba el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2014. Por Resolución N° 1/2014 el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires establece las vacaciones de invierno para el año 2014 correspondiente a los niveles inicial y primario y dicho período no coincide con el indicado en nuestro Calendario Académico. En virtud de ello se hace necesario modificar la Resolución N° 491/13 de este Cuerpo.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar en esta Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, la modificación del Calendario Académico para el período lectivo 2014, de acuerdo a lo consignado en el Anexo I de la presente Resolución. Art. 2.- Elevar al CS la presente Resolución a efectos de su toma de conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza 908 y sus modificatorias, Reglamento de Estudios en la U.T.N. Art. 3.- Dejar sin efecto la Resolución N° 491/13 de este Cuerpo. Art. 4.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 3/14.**

V- COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

1- Licencias y Renuncias.

La Comisión informa y da lectura a la presentación efectuada por el Ing. Claudio Santos FUCILE, por la que presenta su renuncia a partir del 12 de febrero de 2014, al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario, con dedicación de un (1) cargo Simple del Grupo “B”, en la asignatura Electrónica de Potencia, Departamento Ingeniería Electrónica. Las razones expuestas en su presentación resultan atendibles. La nota del Director del Departamento Ingeniería Electrónica. La Resolución N° 66/2011 de Consejo Superior por la que se designa al referido docente.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la aceptación de la renuncia presentada por el docente de esta Facultad Regional, Ing. FUCILE, Claudio Santos; Legajo N° 57958; D.N.I. N° 17.888.614, al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario, con dedicación de un (1) cargo Simple del Grupo “B”,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

en la asignatura Electrónica de Potencia, Departamento Ingeniería Electrónica, a partir del 12 de febrero de 2014. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 4/14**.

La Comisión informa y da lectura a la presentación efectuada por el Dr. Ing. Eduardo Alberto Bambill por la que solicita licencia sin goce de haberes, a partir del 01/04/14 y hasta el 13/03/15, en el cargo de Profesor Asociado Ordinario, con dedicación de un (1) cargo Simple de Grupo “A”, en la asignatura Análisis Estructural I, Departamento Ingeniería Civil. Las razones expuestas en su presentación resultan atendibles. Lo establecido en la Ordenanza N° 474. La opinión favorable del Departamento Ingeniería Civil.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Otorgar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, licencia sin goce de haberes al Dr. Ing. BAMBILL, Eduardo Alberto; Leg. N° 21175; DNI N° 13.524.954, en el cargo de Profesor Asociado Ordinario, asignatura Análisis Estructural I, Departamento Ingeniería Civil, con dedicación de un (1) cargo Simple del Grupo “A”, a partir del 01/04/14 y hasta el 13/03/15. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 5/14**.

VI- COMISION DE ENSEÑANZA.

1- Dirección Académica. - Solicitud de Títulos

La Comisión informa sobre la solicitud de diploma presentada por el alumno Leonardo Alberto Castro. Al constatar sus datos filiatorios se detecta que en varios registros se ha consignado en forma incorrecta su nombre. Se hace necesario actualizar la identidad del mismo.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Dejar establecido que en todo registro de la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN donde conste el nombre del alumno Castro, Leonardo Aberto, Legajo N° 16026, DNI N° 22.818.540 debe leerse Castro, Leonardo Alberto. Art. 2.- De forma”.

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 6/14**.

La Comisión informa y da lectura a los despachos que hacen lugar a las solicitudes de diplomas presentadas por los alumnos: RAMOS, Carlos Alberto; VICENTE, Rubén Omar; CASTRO, Leonardo Alberto; RODRIGUEZ, Joaquín Antonio; ORBE, Marcelo Ricardo; VERCELLINO JUAN, Bruno Nicolás; SAIZ, Beatriz Aida; ROSETTI, Matías Francisco; STERKEL, Germán; MATZEN, Diego Hernán; GARCIA, Mayra Solange; ABRAHAN, Pamela Soledad; HEUMANN, María Virginia; MOYANO DIAZ, Nadia Sabrina; RODRIGUEZ SUAREZ; Emiliano; MEIER, Sebastián; GROSSI, Daniel



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Esteban; FERRARIO, María del Rosario; LENTORE, Adriana Silvia; GUTIERREZ, Gonzalo Ezequiel; RUGGIERO, Matías Rafael; ANSIO, Inés María del Carmen; BIANCHI, Adriana Rosa; DELLO RUSSO, Hernán Andrés; MELLAO, Leonardo Javier; GASSER, César Ernesto; LOPARDO, Marcela Alejandra; FERRAIUOLO, Stella Maris; ANGEROSA, Dominga Emilia; RUIZ, Martín Abel; CAMPOS, Luciano Iván; RAMOS, Noemí Andrea; MICOUD, Luis Carlos; KASSARGIAN, Miryam Beatriz; DEL RIO, Damián Francisco; PERALTA, Miguel Ángel; PAEZ, María Paula; GOMEZ, Sergio Rubén; ASAD, Leonardo Daniel, PEREZ SERVELLO, Matías Ignacio; POLI, Hugo Omar; LOPEZ, Rita Cristina; MARTINEZ, Ana Clarisa; GERLO, Rolando Antonio; COCCO, Paula Andrea; CALVO, Natalia Noemí; FORNASIER, Carla Nadir; MONTALTO, María del Carmen; MATA, Fernando Daniel; MANGIN, Matilde Liliana; FORNASIER, Gastón Alejandro; CAZZOLI, Sebastián; ORTIZ, Juan Eduardo; COSCELLI, Vanina; CASTILLO, Natalin; MOLINARI, Victoriano Raúl; PERVERSI, Federico; BOHN, Ángela Mariana; POUISO, Marcelo Alejandro; VATTA, Cristian Gustavo; MOSCOSO, Marianela; NIETO, Manuel Alejandro; CULLA, Melisa Marcela y PARROTTA, Claudia Andrea.

Sometidos a consideración, resultan aprobados. Se constituyen así las **RESOLUCIONES N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70/14**, respectivamente.

- Prórroga de Trabajos Prácticos

La Comisión informa sobre la solicitud de prórroga de validez de Trabajos Prácticos cursados y que se encuentran vencidos presentada por alumnos de ésta Facultad Regional. De acuerdo con los lineamientos acordados oportunamente con la Secretaría Académica de Rectorado, los alumnos no invocan razones que justifiquen la aplicación de una medida de excepcionalidad.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- No prorrogar excepcionalmente en la FRBB de la UTN, los trabajos prácticos vencidos a los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 71/14**.

La Comisión informa sobre la solicitud de prórroga de validez de Trabajos Prácticos cursados y que se encuentran vencidos presentada por alumnos de ésta Facultad Regional. Para el tratamiento de la misma se tuvo en cuenta los lineamientos acordados oportunamente con la Secretaría Académica de Rectorado. Se trata de alumnos que han finalizado el cursado de sus respectivas carreras. Lo establecido en la reglamentación vigente, Ordenanza N° 908.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Prorrogar excepcionalmente en la FRBB de la UTN, la validez de los trabajos prácticos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

de asignaturas cursadas que se encuentren vencidas a los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución hasta el 31 de marzo de 2015. Art. 2.- De forma.”
Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 72/14**.

- Equivalencias.

La Comisión informa y da lectura a los despachos que hacen lugar a las solicitudes de equivalencias presentadas por los alumnos: SANDOVAL, José Rolando; CABANILLAS, Valentina; ASECIO, Oscar Alberto; CORDOBA, Martín Miguel; SALAMANCA GAMBOA, Leandro Martín; CAPITALUCCI, María Eugenia; SANCHEZ, Ulises; CROCI, Jacqueline Mariel; CABRAL, César Facundo y LEDESMA, Priscila Antonella.

Sometidos a consideración, resultan aprobados. Se constituyen así las **RESOLUCIONES N° 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82/14**, respectivamente.

- Regularidad.

No se presentaron.

2- Concursos.

La Comisión informa sobre la necesidad de mantener actualizada la lista de Profesores de la FRBB que integran la nómina de jurados para los concursos docentes. Es facultad de este Cuerpo proponer al Consejo Superior la nómina de docentes para desempeñarse como Jurados en los Concursos de Profesores.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Proponer al CS la inclusión en la nómina de Jurados de la UTN de los docentes que en la jerarquía y asignatura se consignan en el Anexo I de la presente Resolución. Art. 2.- Solicitar al CS la baja en la nómina de jurados de la UTN de los docentes que se consignan en el Anexo II. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 83/14**.

3- Modificación dictado asignaturas de las distintas carreras.

La Comisión informa y da lectura a la presentación efectuada por el Departamento Ingeniería Mecánica, por la que eleva a consideración de este Cuerpo la solicitud de cursado intensivo para la asignatura “Mecánica Racional” de la especialidad Ingeniería Mecánica. Lo establecido en el Anexo I de la Ordenanza N° 1129 de CS (Establece un régimen de cursado intensivo para las carreras de grado en el ámbito de la UTN). El Departamento de Ingeniería Mecánica, en su presentación, cumple con las exigencias requeridas por la referida Ordenanza. Con ello se busca optimizar el rendimiento académico del alumnado.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Establecer en la FRBB de la UTN que a partir del Ciclo Lectivo 2014 se podrá cursar mediante el Régimen de Cursado Intensivo la asignatura “Mecánica Racional” de la carrera Ingeniería Mecánica, cuya planificación y demás aspectos inherentes se especifican en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 84/14.**

La Comisión informa y da lectura a la presentación efectuada por el Departamento Ingeniería Eléctrica, por la que solicita modificar la modalidad de cursado de las asignaturas, pasando de dictado cuatrimestral a dictado anual. El Departamento manifiesta que dicha solicitud tiene como objetivo mejorar el desempeño académico de los alumnos del último nivel de estudios. Corresponde a este Cuerpo dictar el instrumento legal que posibilite la implementación de referida medida.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1. Establecer en la FRBB de la UTN que a partir del Ciclo Lectivo 2014 la signatura de la carrera Ingeniería Eléctrica, -Plan de Estudios 1995 Adecuado- “Sistemas de Potencia” pasará a dictarse en forma anual, por lo cual su carga horaria será de 4 hs semanales. Art. 2.- Establecer en la FRBB de la UTN que a partir del Ciclo Lectivo 2014 la asignatura electiva de la carrera Ingeniería Eléctrica, -Plan de Estudios 1995 Adecuado- “Estaciones transformadoras y líneas de alta tensión, operación y mantenimiento” pasara a dictarse en forma anual, por lo cual su carga horaria será de 3 hs semanales. Art. 3.- Modificar en su parte pertinente las Resoluciones N° 770/05, N° 664/12 y N° 416/13, en virtud de lo resuelto en el artículo precedente, ratificando las mismas en todas sus demás partes. Art. 4.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 85/14.**

La Comisión informa y da lectura a la presentación efectuada por el Departamento Ingeniería Mecánica, por la que solicita modificar la modalidad de cursado de la asignatura electiva “El cálculo en Ingeniería Mecánica con elementos finitos”, pasando de dictado anual a dictado cuatrimestral. El Departamento manifiesta que dicha solicitud tiene como objetivo lograr para el alumnado un mejor aprovechamiento de la carga horaria de la asignatura. Corresponde a este Cuerpo dictar el instrumento legal que posibilite la implementación de referida medida.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1. Establecer en la FRBB de la UTN que a partir del Ciclo Lectivo 2014 la signatura electiva de la carrera Ingeniería Mecánica, -Plan de Estudios 1994 Adecuado- “El cálculo en Ingeniería Mecánica con elementos finitos” pasará a dictarse en forma cuatrimestral, por lo cual su carga horaria será de 4 hs semanales. Art. 2.- Modificar en su parte pertinente a partir del presente Ciclo Lectivo las Resoluciones N° 78/97, N° 269/05 y N° 416/13, en virtud de lo resuelto en el artículo precedente, ratificando las mismas en todas sus demás partes. Art. 3.- De forma.”



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 86/14**.

VII- COMISIÓN DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO.

1- Donaciones

No se presentaron.

2- Imagen Institucional

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por Decanato referente a la propuesta de una imagen de identidad institucional para esta Facultad Regional. Dicha imagen responde a la necesidad de presentar un logo que identifique en particular a esta Casa, sin que ello signifique renunciar al logo tradicional de la Universidad Tecnológica Nacional. Este Cuerpo considera conveniente contar con una imagen distintiva propia de la Facultad que genere un impacto positivo en el medio. La misma tiene como objetivo presentar a la sociedad una imagen atractiva y representativa, acorde a estrategias comunicacionales modernas. La obra fue realizada por profesionales del diseño y la comunicación, a través de un programa para tal fin. Para su concepción se tuvieron en cuenta conceptos tales como diferenciación, ideas, creatividad, innovación, actividad intelectual, intensidad, pregnancia, entornos modernos y eficientes, energía vital, proyección hacia el futuro.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar la imagen que figura en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución como representativa de la identidad institucional de esta Facultad. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 87/14**.

3- Ratificación o rectificación Comisión de Becas.

La Comisión informa que todos los años, en la primera reunión de este Cuerpo se pone a consideración la conformación de la Comisión de Becas, que tiene una duración de un año. Para definir ratificar o rectificar dicha Comisión se les pedirá a los claustros propongan postulantes para integrar la Comisión de Becas, en consecuencia este tema sigue en comisión.

A continuación se procede a considerar el **tema sobre tablas** presentado por el Dr. Eduardo Bambill: Solicitud de auspicio al “Simposio Argentino de Sistemas Embebidos”

La Comisión informa y da lectura a la presentación efectuada por el Coordinador General de SASE 2014, Laboratorio de Sistemas Embebidos, Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Ing. Ariel Lutenberg, por la que solicita auspicio



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

para el evento “Simposio Argentino de Sistemas Embebidos”, a desarrollarse los días 13, 14 y 15 de agosto del corriente año, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, FIUBA. Del evento participarán expertos de la industria y la academia, con el objetivo de presentar los últimos avances en los sistemas embebidos, a fin de fomentar su aplicación en el ámbito académico y en el mercado local. Esta Facultad Regional apoya eventos como este. El auspicio solicitado no insumirá ningún tipo de erogación a esta Facultad Regional.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, auspicio al “Simposio Argentino de Sistemas Embebidos”, a desarrollarse los días 13, 14 y 15 de agosto del corriente año, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, FIUBA. Art. 2.- Establecer que el presente auspicio no implicará para la Facultad Regional Bahía Blanca erogación presupuestaria alguna. Art. 3.- Comuníquese, regístrese, elévese a la U.T.N., remítase copia al Coordinador general de SASE 2014, Dr. Ing. Ariel Lutenberg, y cumplido, archívese.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 88/14**.

- - - Siendo la hora 19:10 y no habiendo más asuntos que tratar se pasa a votar el levantamiento de la sesión, la que resulta aprobada.-----